



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR DEIP DE BARRANQUILLA

Nº. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2017-00379	NRD	JUAN DE DIOS RAMBAL TORRES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG-DEIP DE BARRANQUILLA	18/07/2018

CONSTANCIA: Hoy, 18 de julio de 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRITES

SECRETARIA